MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2832

MARTES 20 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo de la dirección de desarrollo comunitarios que solicita, decretar Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución suscrito con fecha 28 de septiembre 2026 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa para la ejecución del programa denominado "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" año 2026 aprobado mediante Resolución Exenta N° 000673 del 09 de octubre de 2026.

La resolución exenta N°000673 que aprueba Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 09.10.2026 entre ambas partes para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS", por un monto de $128.355.000.-

D E C R E T O :

APRUEBASE Convenio de transferencia de recursos y suscrito con fecha 28.09.2026 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA RED LOCAL DE POYOS Y CUIDADOS", por un monto de $128.355.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/CAB/LGE/TUS/DPA/dpa

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Recursos Humanos
Convenio (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RRcxY1uG38hGteQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 941

LUNES 19 OCTUBRE DE 2026

MEMO

MAT. : Solicita decretar convenio de transferencia y ejecución que indica

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : SR.WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Por medio del presente, solicito a usted, decretar Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución suscrito con fecha 28 de septiembre 2026 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa para la ejecución del programa denominado "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" año 2026 aprobado mediante Resolución Exenta N° 000673 del 09 de octubre de 2026.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.

TUS/DPA/dpa

*DISTRIBUCION*
- ALCALDIA
- Dideco
- Programa RLAC

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/fsYiEoskdlSSVVz
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.